

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 15 de marzo de 2010, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 111/2009/10422 denominado “Organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2010”.

- a) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
- c) Número de expediente: 111/2009/10422
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2010.
 - b) Plazo de ejecución: entre los meses de mayo y diciembre de 2010.
 - c) Lugar de ejecución: el servicio se llevará a cabo en los lugares del Distrito que determine la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, conforme a la programación de actividades 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación, 146.568,47 euros (IVA excluido):
 - IVA 16 por 100: 19.363,60 euros.
 - IVA 18 por 100: 4.598,28 euros.
 - Presupuesto total: 170.530,35 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174/915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite solicitud de información adicional sobre los pliegos: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 200.000 euros en el ejercicio anterior.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67.a), por remisión del artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o traba-

jos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Se acreditará, como mínimo, mediante tres certificados de buena ejecución de tres servicios similares al que se contrata, por cuantía mínima de 150.000 euros cada uno de los certificados.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Sobre de criterios no hables en cifras y porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009). Fecha: 12 de abril de 2010, a las diez horas.
 - d) Sobre de criterios valorables en cifras y porcentajes. Fecha: 14 de abril de 2010, a las diez horas.
10. Criterios de adjudicación, pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 55 puntos.
Calidad artística de los grupos y orquestas que se oferten: se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte la mejor calidad artística y las restantes la puntuación proporcional que le corresponda, hasta 55 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 60 puntos.
Incremento en el número de orquestas: hasta 30 puntos.
Compromiso de seguro de responsabilidad civil de la empresa: hasta 20 puntos.
Baja económica: hasta 10 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a convocatoria y donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 15 de marzo de 2010.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.032/10)